



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16809

07/09/2017

46150

**AUTOR/A:** SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro (GMX); ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con el Plan Estratégico de Convivencia Escolar, se señalan las siguientes actividades dentro de la línea de actuación 2: Desarrollo de políticas educativas para la mejora de la convivencia:

M2.1. Impulsar y apoyar desde los organismos pertinentes pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

Dicho Ministerio está impulsando constantemente la edición, promoción y distribución de materiales que faciliten la mejora de la convivencia, como se puede comprobar con la publicación de las Guías para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar y de ciberacoso en el contexto escolar <http://blog.educalab.es/cniie/2017/05/17/guias-para-la-comunidad-educativa-de-prevencion-y-apoyo-a-las-victimas-de-violencia-escolar-y-de-ciberacoso-en-el-contexto-escolar/>

o en el intenso programa desarrollado en el I Congreso Estatal de Convivencia Escolar <http://blog.educalab.es/cniie/2017/07/03/i-congreso-estatal-convivencia-escolar-videos-y-presentaciones/>

M2.4. Implementar un Programa de Cooperación Territorial financiado por el MECD y basado en los fines de este Plan Estratégico de Convivencia Escolar.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) pueden hacer uso del Programa de Cooperación Territorial 2016 asignado a tal efecto y dotado con 1.500.000 euros, que ya han sido transferidos.

M2.5. Apoyar y fomentar la creación de estructuras estables de coordinación interadministrativa con y entre las CCAA y entre las distintas unidades de la Administración con competencias en materia de convivencia, fundamentalmente las pertenecientes a las áreas de Educación, Asuntos Sociales e Inmigración.



El MECD ha formalizado la creación del Grupo de Trabajo de Convivencia formado por asesores técnicos de las CCAA que tratan temas de convivencia e igualdad.

De otra parte, cabe informar que las CCAA que han asistido con sus representantes a la primera reunión del Grupo de Trabajo de Convivencia han mostrado su predisposición a colaborar para la consecución de la línea de actuación. Algunos de esos técnicos mantienen contacto directo con el MECD para coordinar las actuaciones.

La mayoría de las medidas previstas no generan coste pues se llevarán a cabo mediante recursos propios de las distintas unidades del Ministerio. Las CCAA pueden hacer uso del Programa de Cooperación Territorial 2016 asignado a tal efecto.

Las CCAA adaptan el Programa de Cooperación Territorial de Convivencia transferido a las necesidades de su Comunidad.

Por último, se informa que el MECD ya ha ejecutado el importe del Programa de Cooperación Territorial.

Madrid, 06 de noviembre de 2017

